



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
MISKITOS S. A.**

Se comunica al público que la compañía **MISKITOS S. A.** reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ-
el **0003245**

- 5 JUN 2009

- 1.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.-** La reforma integral del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social: a) La administración de bienes raíces, pudiendo dentro de tal actividad adquirir toda clase de bienes inmuebles, constituir propiedad horizontal sobre edificios y casas;... ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.- La representación de la compañía, tanto legal, judicial como extrajudicial, corresponde al Gerente General, quien tendrá los más amplios poderes a fin de que represente a la sociedad en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico, con las limitaciones establecidas en el Artículo Décimo Quinto del presente estatuto".

ORL
Coralia
Guayaquil,

- 5 JUN 2009


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

